



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

COLLADO MEDIANO

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de enero de 2010, el expediente que se tramita en relación con la modificación puntual de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento, referida a las alineaciones de la manzana delimitada por las calles Álava, Oviedo y Solana, se somete a información pública por período de un mes para que pueda ser examinado y presentadas cuantas alegaciones se estimen procedentes, de conformidad con el artículo 128 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Planeamiento y concordantes.

Collado Mediano, a 29 de enero de 2010.—La alcaldesa, (firmado).

(03/5.262/10)